

para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3017, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 16. Nave industrial denominada A-16, situada en la manzana A del polígono industrial denominado «2 Melilla Industrial». Mide una superficie de 216 metros cuadrados, que es superficie cerrada dedicada a zona industrial totalmente diáfana. Linda: Al frente u oeste, considerando como tal el acceso a la nave industrial, con la calle de nueva apertura; por la derecha, entrando o sur, con la nave industrial A-15; por la izquierda o norte, con la nave industrial A-17, y fondo este con la nave industrial A-7. Cuota: 3,087 por 100. Esta finca es el elemento número 16 de la finca matriz 15.522, al folio 137 del tomo 263, libro 262.

Se señala como valor de la finca hipotecada para que sirva de tipo en la subasta: 19.154.059 pesetas.

Dado en Melilla a 20 de enero de 2000.—La Magistrada, Rocio Inmaculada Anguita Mandly.—El Secretario.—13.979.

MONCADA

Edicto

Don José Llopis Mir, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Moncada (Valencia),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 54/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora

doña Ana Marco Gargallo, contra doña Victoriana Donderis Sauri, don Antonio Tatay Donderis, don Fernando Tatay Donderis, don José Tatay Donderis y doña Amparo Tatay Donderis, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 4 de mayo de 2000; por segunda, el día 6 de junio de 2000, y por tercera, el día 4 de julio de 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pero en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiera la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas

1. Casa sita en Foios, calle del Horno Viejo, número 20. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Moncada, pero constando en el tomo 717, libro 32 de Foios, folio 7, finca 2.904-N, inscripción décima.

Valor a efectos de primera subasta: 4.100.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja, del extremo izquierda mirando a la fachada de la calle Pardines, con acceso independientes desde la misma, identificado con la letra D. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Moncada, pero constando en antetítulo al tomo 1.032, libro 41 de Foios, folio 1 vuelto, finca 4.839-N, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 1.300.000 pesetas.

3. Local comercial en planta baja, del centro izquierda mirando a la fachada recayente a la calle Pardines, con acceso independiente desde la misma identificada como la letra E. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Moncada, pero constando en antetítulo al tomo 1.032, libro 41 de Foios, folio 3 vuelto, finca 4.840-N, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 1.300.000 pesetas.

Moncada, 26 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—13.839.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 714/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Alberto López Vallejo y doña Elisa Ciudad Quintana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, fijado en 17.761.722 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de ese Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001871496 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 9. Vivienda unifamiliar adosada, número 9, en Griñon (Madrid), hoy calle Jardines Generalife, número 10, construida sobre una parcela de terreno de uso privativo, de 107,27 metros cuadrados, a la que le corresponde también el uso de una superficie mancomunada de 27,37 metros cuadrados, por lo que la superficie total atribuida a esta finca es de 134,64 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle peatonal 1; sur, parcela o vivienda 10;

este propiedad privada; y oeste, vivienda 7. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada al folio 43 del tomo 1.189, libro 97 de Griñón, finca número 9.397, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 28 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—13.302.

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de Apoyo de Primera Instancia número 1 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 594/99, a instancias de la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Cristalería Vaño y Compañía, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, la finca del deudor que al final se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Torrefiel, número 2.

Para el caso de que no hubiere postores, se señala para una segunda el día 29 de junio de 2000, a la misma hora y lugar.

Y, si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera el día 27 de julio de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza Concepción, número 6 de Ontinyent, número 4406, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Finca objeto de la subasta

Rústica.—En Ollería, partida Tossal o las Carrasas, superficie de 32 áreas 62 centiáreas de tierra secano campo. En su interior, una nave almacén con superficie de 39 metros 4 decímetros cuadrados, construidos con planta baja y altílo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, finca 7.356, tomo 483, libro 60, folio 199.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Ontinyent, 29 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.065.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 4/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don José Oliveras Rocha, doña Justina Recio Durán y doña Raquel Oliveras Recio, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 8 de mayo del 2000; por segunda vez, el día 8 de junio del 2000, y por tercera, el día 7 de julio del 2000, todos próximos, y a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones;

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca

43. Vivienda en planta cuarta, del edificio sito en Torrevieja, en el partido del Campo de Salinas, con fachada a las calles Santomera y en proyecto. Es de tipo E. Tiene su acceso por el portal número 2, según se mira al edificio desde la calle donde está situado dicho portal, y contando de izquierda a derecha, es la segunda. Tiene una superficie construida de 80 metros 82 decímetros cuadrados y útil de 62 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón, comedor, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Linda, según se entra al edificio: Frente, con calle; izquierda, con la vivienda D; derecha, con la F, y fondo, zona común de acceso a las viviendas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, tomo 1.864, libro 752 de Torrevieja número 2, folio 4, finca número 49.880, inscripción segunda.

Siendo el tipo, a efectos de primera subasta, el de 8.175.000 pesetas.

Orihuela, 8 de febrero de 2000.—La Secretaria, Rosario Collado Bueno.—13.895.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 486/95, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Exportaciones Huertas y Amorós, Sociedad Limitada», don J. Antonio Huertas Álvarez, doña María del Sol de la Torre Garrido, «Promociones Davime, Sociedad Limitada», he acordado, sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas por primera vez, el día 8 de mayo de 2000; por segunda vez, el día 8 de junio de 2000, y por tercera, el día 7 de julio de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la valoración de los bienes hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Fincas

1. Rústica. 23 áreas 37 centiáreas, de tierra campo, sito en término de Almoradí, partido de Los Montesinos. Linda: Norte, herederos del señor Escudero Mazón; sur, carretera de La Marquesa; este, mas propiedad de don Juan Antonio Huertas Alvarez, y oeste, vértice formado por la confluencia de los vientos norte y sur o sea, la carretera de La Marquesa y herederos del señor Escudero Mazón. Inscripción: Inscrita al tomo 1.499, libro 192 de Almoradí, folio 206, finca 16.577, inscripción primera.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.700.000 pesetas.

2. Rústica. 53 áreas y 28 centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas cuatro octavas de, tierra campo, en término de Los Montesinos, sitio denominado El Cuartel. Linda: Sur, tierras de doña Carmen Hurtado Martínez; este, las de don Antonio Mazón Escudero; oeste, carretera de La Marquesa a Montesinos, y norte, tierras de don Antonio Huertas Martínez.

Inscripción: Inscrita al tomo 778, libro 84 de Almoradí, folio 128 vuelto, finca 413 del nuevo término, antes finca 7.059 del término de Almoradí, inscripción cuarta.